



VI LEGISLATURA NÚM. 127

28 de abril de 2006

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIONES DE LEY

EN TRÁMITE

6L/PPL-0011 Reguladora del Estatuto de los ex presidentes del Gobierno de Canarias y de modificación de Ley 5/2002, de 3 de junio, del Consejo Consultivo de Canarias: dictamen del Consejo Consultivo. Solicitud de tramitación en lectura única.

Página 1

PROPOSICIÓN DE LEY

EN TRÁMITE

6L/PPL-0011 *Reguladora del Estatuto de los ex presidentes del Gobierno de Canarias y de modificación de Ley 5/2002, de 3 de junio, del Consejo Consultivo de Canarias: dictamen del Consejo Consultivo. Solicitud de tramitación en lectura única.*

(Publicación: BOPC núm. 74, de 10/3/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES DE LEY

1.1.- Reguladora del Estatuto de los ex presidentes del Gobierno de Canarias y de modificación de Ley 5/2002, de 3 de junio, del Consejo Consultivo de Canarias: dictamen del Consejo Consultivo. Solicitud de tramitación en lectura única.

Acuerdo:

1.- Habiendo sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada los días 15 y 16 de marzo de 2006, la proposición de ley de referencia, en trámite por procedimiento de urgencia, y habiéndose recibido el dictamen preceptivo del Consejo Consultivo de Canarias, en el plazo establecido a tal fin; según lo previsto en el artículo 20.1 de la Ley 5/2002, de 3 de junio, del Consejo Consultivo de Canarias, y en conformidad con lo dispuesto en el artículo 137.2 del Reglamento de la Cámara, se ordena continuar su tramitación.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los grupos parlamentarios. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de abril de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

